



Este es el original.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE M D C C  
SETECIENTOS OCHENTA Y  
DOS.

Ayuntamiento despachado a favor de D. Mariano de la Concep-  
cion Aguado, y daule la posesion de este Empleo. En su vir-  
tud se leyó una Real cedula de S. M. firmada de la R. mano  
revisada de D. Juan Nard de Sastri, secretario de la Real  
Camara, expedida en S. M. de S. J. a veinte y uno de Julio  
de la año proximo pasado; Por la qual haze merced al refe-  
rido D. Mariano Aguado para que se le ofizio de Rex  
de dicho Ayuntamiento en lugar de D. Pasqual Aguado, y  
Oliveres, su padre con voz y voto en el yuntamiento de Proc.  
de Cortes quando se tocare, y que tenga dicho Ofizio como  
bien es del Mayorazgo fundado por D. Teresa de Rueda  
a que es inmediato subreor; Con lo demas q. contiene  
de la qual se entere a esta Ciudad; Y habiendo la oido, y  
obedecido: A conde que se cumpla y se recite y que  
a este fin entrarse en esta Sala e Inominado D. Mariano  
a practicar el Juramento acostumbrado; Lo que asu se  
executo tomando su asiento y lugar en el Banco de la  
mano sinestra que le corresponde; Con lo que que do  
posesionado en este Empleo: A conde asimismo el  
Ayuntamiento se copio de S. M. titulo en el Libro